

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO EN LA FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO MAYOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA UTA-MAYOR, CODIGO 4758-21.**

**RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.051/2022.**

**ARICA, 14 de marzo de 2022.**

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta VRA N°0.096/2021, de abril 7 de 2021; Resolución Exenta VRA N° 0.132/2021, de mayo 25 de 2021; carta DIPTT N° 169/2022, de marzo 10 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 08 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Exenta VRA N°0.096/2021, de abril 7 de 2021, se aprueba Bases y Convocatoria del Concurso de Proyectos Mayores de Investigación Científica y Tecnológica Utamayor 2021.

Que, por Resolución Exenta VRA N° 0.132/2021, de mayo de 25 de 2021, Aprueba Resultado de la Convocatoria del Concurso Proyectos Mayores de Investigación, Científica y Tecnológica UTA-MAYOR 2021.

El mérito a lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en carta DIPTT N° 169/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, en relación a lo requerido por la académica Sra. Carmen Seguel Neira, en el sentido de extender la vigencia hasta el término del Proyecto al 31 de diciembre de 2022, para el Proyecto Utamayor, denominado:

“Evaluación de naturaleza biogénica y/o antropogénica de hidrocarburos presentes en sedimentos marinos de la bahía de Arica”.

Los motivos informados por la académica Sra. Carmen Seguel Neira, mediante carta N°169/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, quien comenta que por motivos de salud presentados durante el año 2021 no ha desarrollado completamente su investigación.

**RESUELVO:**

1. Apruébese aumento de plazo en la fecha de término hasta el **31 de diciembre de 2022**, al Proyecto Mayor de Investigación Científica y Tecnológica UTA-Mayor 2021, de la investigadora responsable Sra. Carmen Seguel Neira denominado:

“Evaluación de naturaleza biogénica y/o antropogénica de hidrocarburos presentes en sedimentos marinos de la bahía de Arica”.

2. Establézcase, que los proyectos podrán solicitar por única vez una prórroga de ejecución, la cual deberá ser realizada antes del término del proyecto y será propuesta por la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en base a los antecedentes presentados, al Vicerrector Académico.

3. Establézcase, que cualquier otro aspecto no contemplado en las clausulas anteriores, será resuelto por la Vicerrectoría Académica previo informe de la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica.

4. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.  
Por orden del Rector.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

  
  
  


ADA/PLE/hta.

  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Vicerrector Académico



17 MAR 2022